

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 279.152	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 4-5-1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN 1985

(30) PRIORIDADES- (31) NUMERO 83-12312			(32) FECHA 5-5-83			(33) PAIS Gran Bretaña		
(17) FECHA DE PUBLICIDAD				(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16G11/02				
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "UN DISPOSITIVO DE SUJECION DE CABLES"								
(51) SOLICITANTE (SI) BICC Public Limited Company (MJD/8312312/SPA)								
DOMICILIO DEL SOLICITANTE 21, Bloomsbury Street, Londres, WC1B 3QN, Inglaterra								
(72) INVENTOR (ES) Robert Cyril Lyon y Peter Fearnz								
(73) TITULAR (ES)								
(74) REPRESENTANTE DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 7.258)								

Esta invención se refiere a un dispositivo para sujetar al menos un cable, tubo u otro miembro alargado a un soporte y/o para sujetar juntos dos o más cables, tubos u otros miembros alargados, que, por conveniencia, se designará de ahora en adelante con la expresión "dispositivo de sujeción de cables".

Se conocen dispositivos de sujeción de cables en los que se envuelve una cinta o fleje en torno a miembros alargados para sujetarlos juntos, estando uno de los extremos del fleje fijado a un dispositivo de tensar -que comprende un vástago giratorio hendido- y estando el extremo libre del fleje retenido en la hendidura del vástago. Cuando se hace girar el vástago, se tensa el fleje en torno al miembro alargado, (y, posiblemente, miembros de soporte) para sujetarlos juntos. Desde luego, es importante el evitar, a partir de ese momento, la rotación involuntaria del vástago hendido, lo que daría lugar a una pérdida de tensión del fleje (o a una tensión excesiva) y se han propuesto varias disposiciones de bloqueo. El dispositivo de sujeción de cables de la solicitud británica Nº 2.081.802 A se encuentra entre los pocos que se han explotado comercialmente en escala significativa; por lo que saben los solicitantes, los dispositivos de (por ejemplo) la patente de EE.UU. Nº 1.490.618, las patentes británicas Nos. 1.225.298 y 1.500.628 y la solicitud británica Nº 2.085.066 A no se ha encontrado que satisfagan las necesidades del mercado.

La presente invención proporciona un dispositivo de sujeción de cables que, en contraste con los disponibles previamente, cumple con todos los requisitos siguientes:

- I - se arma fácilmente,
- II - puede bloquearse en múltiples posiciones (cada media vuelta del vástago hendido),
- III - puede tensarse y bloquearse a mano fácil y rápidamente, sin ninguna herramienta,
- IV - un fallo del bloqueo se hace evidente inmediatamente,
- V - una vez bloqueado resiste al desbloqueo por impacto accidental,
- VI - una vez bloqueado, puede liberarse para modificación o ajuste, pero únicamente por medio del uso de una herramienta adecuada (reduciéndose así el riesgo de interferencia por personas no autorizadas)

Según la presente invención, un dispositivo de sujeción de cables está constituido por un fleje que puede pasar en torno a miembros alargados que se van a sujetar y por medios tensores para tensar el fleje, estando constituidos los medios tensores por una placa que tiene paredes erectas en cada extremo, entre las que puede pasar el fleje; un vástago que tiene una hendidura que se extiende longitudinalmente y un ojal, pudiendo el vástago sujetarse con posibilidad de rotación en aberturas alineadas en un par de paredes erectas de la placa, con el ojal en el exterior de una de las paredes; y medios de accionamiento para hacer girar el vástago hasta la posición de tensado requerida y para bloquearlo en ella, caracterizado porque dichos medios de accionamiento están constituidos por una llave que tiene una base y dos brazos que se extienden, sustancialmente en la misma dirección a partir de la base, extendiéndose ésta a través del ojal del vástago y siendo elásticos la

base y/o los brazos para permitir el movimiento relativo de los extremos de los brazos, y al menos una pared erecta, que se eleva desde la placa, provista de ranuras situadas de tal forma, y con dimensiones tales, que una vez que el fleje se ha tensado hasta el grado requerido, la llave puede hacerse girar en el ojal para poner a los brazos de la llave en aplicación por salto elástico liberable, en las ranuras.

Preferiblemente, la base y los brazos de la llave están constituidos por una varilla doblada en forma de U. Preferiblemente también, el extremo libre de al menos uno de los brazos está prolongado, y la prolongación doblada de manera que deje a la llave cautiva en el ojal, evitándose así la necesidad de cualquier medio separado para evitar la pérdida de la llave. En una disposición preferida, la base, los brazos y la prolongación o prolongaciones forman un bucle sustancialmente cerrado de forma rectangular o de otra configuración.

Preferiblemente, las ranuras para encastrar los brazos de la llave están formadas en la pared de dicho par que está más alejada del ojal.

Este dispositivo de sujeción de cables puede usarse, por sí mismo, para sujetar juntos dos o más cables, o en conjunción con un miembro de base y una disposición de barra (como se describe y reivindica en nuestra patente británica Nº 2.082.242 B) para sujetar uno o más cables a un soporte, o puede usarse en conjunción con una barra definida por, por ejemplo, un peldaño de una escala de cable, o la parte central de un perno en forma de U, para sujetar uno o más cables a la barra.

La invención se ilustra aún más, a manera de ejemplo, con referencia a los dibujos adjuntos en los que:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una forma de dispositivo de sujeción de cables según la invención; y

La figura 2 es una vista en despiece ordenado de los medios tensores que se usan en el dispositivo de sujeción de cables de la figura 1.

El dispositivo de sujeción de cables mostrado en las figuras 1 y 2 se muestra sujetando un haz 1 de cables con aislamiento y/o de tubos reunidos. Está constituido por un fleje 2, de acero inoxidable, en uno de cuyos extremos está montado un dispositivo tensor 3 por soldadura, por plegado del fleje en torno a la placa o por cualquier otra forma adecuada.

El dispositivo tensor comprende una placa 4 de acero inoxidable (figura 2) que tiene dos paredes erectas 5, 6 separadas para acomodar entre ellas al fleje 2 (figura 1). Las paredes tienen aberturas, respectivas 7, 8 que están alineadas para recibir un pasador de aletas 9, de acero inoxidable. Puede usarse, si se desea, una arandela de retención 10 para mantener al pasador en su lugar.

A través del ojal 11 del pasador 9 está insertada una llave 12 que está hecha con una varilla de acero inoxidable doblada. Está constituida por una base 13 que se extiende a través del ojal, dos brazos 14, 15 que se extienden paralelos entre sí, alejándose de la base en la misma dirección y que tienen prolongaciones 16, 17 que están dobladas hacia adentro para formar un bucle sustancialmente cerrado y que, de esta manera, mantiene a la llave

cautiva en el ojal 11.

El dispositivo de sujeción de cables se instala pasando el extremo libre del fleje 2 en torno a los cables etc. 1, preferiblemente por dos veces (en cuyo caso, la parte media del fleje pasa entre la placa 4 y el pasador de aletas 9) y se inserta después en la hendidura del pasador. Puede recortarse, si es necesario, el exceso de longitud del fleje. El fleje se tensa ahora haciendo girar la llave 12 para que gire el pasador 9 en uno u otro sentido.

Cuando se alcanza la tensión requerida, se detiene la rotación con la base 13 de la llave aproximadamente paralela a la placa 4 y se hace rotar entonces a la llave en torno a su base aproximadamente media vuelta, hasta que los brazos 14, 15 salten elásticamente a las ranuras 18, 19 (o viceversa, dependiendo de la posición en que esté el pasador) previstas en la pared 6 para recibirlos.

Una vez bloqueada de esta manera, es muy improbable que la llave se libere accidentalmente, incluso ante impactos que causen daños menores a las esquinas de la pared 6; y la rigidez de la llave 12 es tal que no puede ser liberada con la presión de los dedos (soportando así a cualquier vandalismo causal), pero puede liberarse apalancando con un destornillador grande u otra herramienta adecuada.

REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Un dispositivo de sujeción de cables constituido por un fleje que puede ser hecho pasar en torno a miembros alargados que se van a sujetar y medios tensores para tensar el fleje, estando constituidos los medios tensores por una placa que tiene paredes erectas en cada extremo, entre las que puede pasar el fleje; un vástago que tiene una hendidura que se extiende longitudinalmente y un ojal, pudiendo asegurarse el vástago con posibilidad de rotar en aberturas alineadas de un par de paredes erectas de la placa, con el ojal en la parte exterior de una de las paredes; y medios de accionamiento para hacer rotar al vástago hasta la posición de tensado requerida y para bloquearlo en ella, caracterizado porque dichos medios de accionamiento están constituidos por una llave que tiene una base y dos brazos que se extienden desde la base en, sustancialmente, la misma dirección, extendiéndose la base a través del ojal del vástago y siendo la base y/o los brazos elásticos para permitir el movimiento relativo de los extremos de los brazos, y teniendo al menos una de las paredes erectas que sobresalen desde la placa ranuras situadas y dimensionadas de modo que, una vez que el fleje esté tensado hasta el grado requerido, puede hacerse girar la llave en el ojal para poner a los brazos de la llave en

15  
20  
25  
30

aplicación por salto elástico liberable, con las ranuras.

5 2ª.- Un dispositivo de sujeción de cables según la reivindicación 1ª, en el que la base y brazos de la llave están constituidos por un trozo de varilla doblado en forma de U.

10 3ª.- Un dispositivo de sujeción de cables según la reivindicación 2ª, en el que el extremo libre de al menos uno de los brazos está prolongado y la prolongación está doblada de manera que mantenga a la llave cautiva en el ojal.

15 4ª.- Un dispositivo de sujeción de cables según la reivindicación 3ª, en el que la base, los brazos, y la o las prolongaciones forman un bucle sustancialmente cerrado.

20 5ª.- Un dispositivo de sujeción de cables según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que las ranuras para encastrar los brazos de la llave están formadas en la pared de dicho par de paredes que está más alejada del ojal.

25 6ª.- "UN DISPOSITIVO DE SUJECION DE CABLES".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

30. NOV. 1984

P.A.

Fernando de Elzaburu  
Por Poder.

30



Fig. 1.

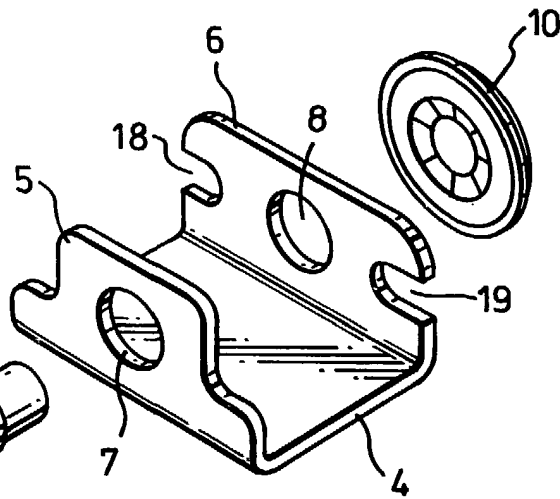
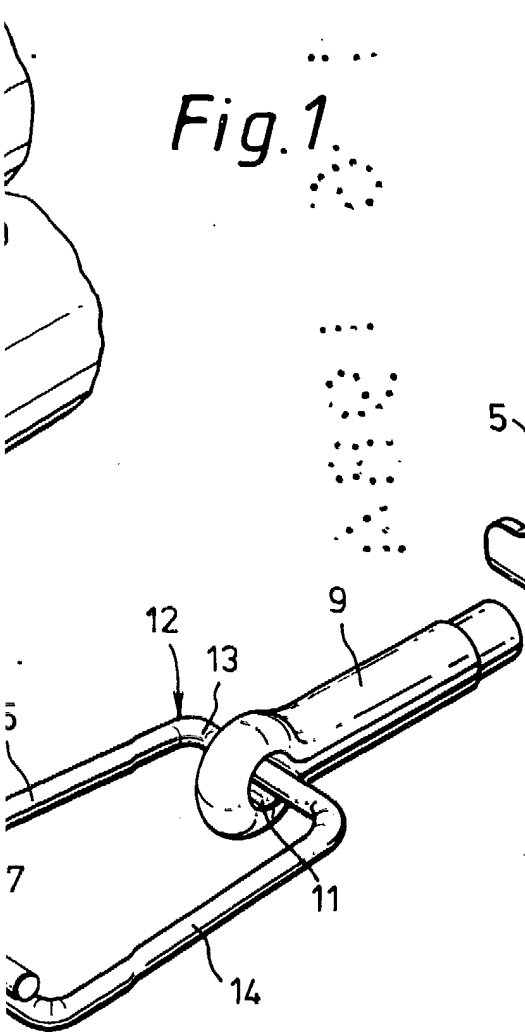


Fig. 2.

Fernando de Elzaburu  
Por Poder.

E